

## COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA PUERTO DE ACAJUTLA

**UACI**CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

## ORDEN DE COMPRA Nº 273/2016

NRC: 243-7 Cla

NIT: 0614-140237-007-8

Clasificación MH: Gran Contribuyente
Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1237

Señores: (	799) ICEMAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL	Fecha: 19-Jul-2016	
(SADFI: 4	016) VARIABLE	Administrador:	
Fax:		Correo:	Tel: 2405-3316
Telefono:	ODIA BUBLICA	Req Asociadas: 361/2016/04	
Correo:	OPIA PUBLICA	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA	
NIT:	NRC:	Cen Cos Asociados: 1906-SECCION MECANICA	

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	6.00		4.983	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARDANES HORINZONTALES	150.00000	900.00000
				CAMBIAR CRUCETAS A LOS 6 CARDANES		
				ALINEAR Y BALANCEAR LOS 6 CARDANES		
2	7.00		4.984	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARDANES VERTICALES	435.71430	3,050.00010
				HACER FRESADO Y CAMBIAR CRUCETAS Y YUGOS A 3 CARDANES.		
				CAMBIAR YUGOS Y CRUCETAS A 2 CARDANES		
	_			HACER FRESADO Y CAMBIAR CRUCETAS A 2 CARDANES		
				ALINEAR Y BALANCEAR LOS 7 CARDANES.		

CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 50 /100 DOLARES

Sub Total US\$	3,950.00
IVA US\$	513.50
Total US\$	4,463.50

Expediente: CEPA-LGCA 144/2016

Firma Proveedor :	
ombre Proveedor:	

## **SEÑORES PROVEEDORES**

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.